



## **ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM**

### **COMUNICADO**

- Evitemos confusiones.**
- Hagamos caso omiso de rumores mal intencionados.**

El Comité Ejecutivo General y la Asamblea General de Representantes que se encuentran acreditados para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM 2025-2027, hacemos del conocimiento de todo el personal académico que actuamos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo vigente y de las normas dictadas por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; en tal sentido recibimos el día 22 de enero de 2025 la propuesta de la representación de la institución a nuestra demanda de revisión salarial y contractual, por lo que, como lo señala la Ley Federal del Trabajo, la AAPAUNAM en su calidad de sindicato que contamos con la representatividad del personal académico, habremos de emitir la Convocatoria correspondiente para llevar a cabo la consulta para la aprobación del Convenio de Contrato Colectivo de Trabajo que se ha revisado con la representación de las autoridades de la institución.

Tenemos conocimiento de que existen intereses que pretenden crear confusión entre los integrantes del personal académico, por eso les invitamos a ustedes a que escuchen y conozcan únicamente los comunicados emitidos y autorizados por la AAPAUNAM que se encuentran apegados a derecho y señalan claramente el proceso que se sigue actualmente.

**Atentamente**

**“El Pluralismo Ideológico, Esencia de la Universidad”  
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 25 de enero de 2025**

**Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano  
Secretaría General**